

por anterior visto de los Señores Alcaldes y
El Ex^{mo} Dip^o q^o Torres Gomez Perez su Combecario
Cabo Remate publico. el Producto de sel. Almata
y Alcabala el Viento en esta villa por todo el año
en pie de un mil Seccientos veinte y
seis q^o me obligo pagar mensualmente y por
la de cumplir con esto pagar. Se hace por un
y principal pagador en esta Villa como tal
ya con quanto se hace de hacer dho Torres Gomez
se por venir oportuno en fin del Año
necesidad e proceder contra el uso y contra
dice p^o q^o se obliga a pagar como viene ha
por haver y con el Poder necesario a un
p^o se le aprueben en forma y lo firma en
y Enero doce de mil ochocientos Diez y seis.

Joaquin Gomez Dozen

Empaga Al Papel Sellado

En la Villa de Abarama Freddian del mun

